



TABLA DE APLICABILIDAD

| | Obligación | Artículo 35 LTE¹/ 70 de la LGT² | Artículo 35 LTE/ 70 de la LGT |
|------------|-------------|--|---|
| | es de | Fracciones que aplican | Fracciones que no aplican |
| | Transparen | I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XI | XXIII (Formatos 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII), |
| | cia | XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXI | XXXVI, XLII, XLVII |
| | Comunes | XXIII (Formatos 23a, 23b, 23d), XXIV, | |
| | | XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX,XXXI, | |
| H. | | XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, | |
| AYUNTAMIEN | | XXXVIII, XXXIX, XL, XLI XLIII, XLIV, XLV, | |
| TO DE | | XLVI, XLVIII | |
| TARÍMBARO | Obligación | Artículo 36 LTE/ 71 de la LGT | Artículo 36 LTE/ 71 de la LGT |
| | es de | Fracciones que aplican | Fracciones que no aplican |
| | Transparen | I (Inciso a, b, c: Formato 1c | I (Inciso c: Formato 2c LGT_Art_71_Fr_Ic, |
| | cia | LGT_Art_71_Fr_Ic, d,e: Formato 1e | Inciso e: Formato 2e LGT_Art_71_Fr_le y |
| | Específicas | LGT_Art_71_Fr_le,f,g, | Formato 3e LGT_Art_71_Fr_Ie |
| | | h*,k*,l*), II | Inciso i*: Formato 17_ |
| | | | Artículo_36_Fracción_I inciso i1, |
| | | | Inciso j*: Formato 18*_ |
| | | | Artículo_36_Fracción_I inciso j1, |
| | | | |

FUNDAMENTO DE INAPLICABILIDAD POR FRACCIÓN Y/O FORMATO OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

FRACCIÓN XXIII.

No aplica en cuanto al **Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII**. Utilización de Tiempos Oficiales: tiempo de estado y tiempo fiscal.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 41, fracción III, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar los siguientes mensajes:

Mensaje 1: "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo de Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación."

Mensaje 2: "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo del Instituto Nacional Electoral." Formato 23c LGT Art 70 Fr XXIII.

FRACCIÓN XXXVI.

No aplica en cuanto a la información que se pide en **Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI**. Resoluciones y Laudos emitidos **FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículos 354, 355 y, 356 del Código Federal de Procedimientos Civiles; así como lo señalado en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar una nota fundada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, que señale claramente que no se genera tal información. Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI

FRACCIÓN XLII.

No aplica en cuanto a la información que se pide en el **Formato 42b LGT_Art_70_Fr_XLII.** Listado de jubilados(as) y pensionados(as) y el monto que reciben

FUNDAMENTO LEGAL:

Los ayuntamientos nacen en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Michoacán de Ocampo, por lo tanto, este Sujeto Obligado no es Institución de Seguridad Social ni cuenta con planes privados de pensiones y jubilaciones.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar el siguiente mensaje "El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el Instituto Mexicano del Seguro Social como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley del Seguro Social

¹ Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

² Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

toda vez que el Ayuntamiento de Tarimbaro no tiene un esquema propio dejubilaciones y pensiones." Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XL. Hipervínculo

FRACCIÓN XLVII.

No aplica en cuanto a la información que se pide en el **Formato 47a LGT_ Art_70_Fr_XLVII** Solicitudes de intervención de comunicaciones, **Formato 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII** Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 294, 291, 297, 300 y, 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar el siguiente mensaje "El Ayuntamiento de Tarímbaro no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicacionesy proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación." Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII. Mensaje (no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación")

FUNDAMENTO DE INAPLICABILIDAD POR FRACCIÓN Y/O FORMATO OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECIFICAS

FRACCIÓN I inciso c.

No aplica en cuanto al Formato 2c LGT_Art_71_Fr_Ic. Listado de expropiaciones realizadas

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, artículos 4, 5, 6 de la Ley de Expropiación del Estado de Michoacán de Ocampo.

OBSERVACIÓN: Los lineamientos imponen la obligación de publicar el siguiente mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo del Gobierno Estatal." Asimismo, se agregará un hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido en el Formato 1c LGT_Art_71_Fr_Ic. Hipervínculo al listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas.

FRACCIÓN I inciso e.

No aplica en cuanto a la información que se pide en el Formato 2e LGT_Art_71_Fr_le Corredores y notarios públicos, Formato 3e LGT_Art_71_Fr_le Sanciones aplicadas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 2, 3 y, 7 de la Ley Federal de Correduría Publica y, el artículo 2° de Ley del Notariado del Estado de Michoacán. **OBSERVACIÓN:** Los lineamientos imponen la obligación de publicar una nota fundada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, que señale claramente que no se genera tal información, mediante el Formato LGT_Art_71_Fr_le Hipervínculo a la información de los Corredores y notarios públicos.

FRACCIÓN I inciso i*. La glosa del informe que presenta al Congreso,

No aplica en cuanto a la información que se pide en el Formato 17*_ Artículo_36_Fracción_I inciso i1

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 60, fracción X, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

OBSERVACIÓN: Es una atribución exclusiva del Gobernador del Estado.

FRACCIÓN I inciso j*. Las transferencias presupuestales autorizadas por el Gobernador del Estado, No aplica en cuanto a la información que se pide en el Formato 18*_ Artículo_36_Fracción_I inciso j1 FUNDAMENTO LEGAL:

Transitorio Artículo noveno, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

OBSERVACIÓN: Es una atribución exclusiva del Gobernador del Estado.

NOTA:

* Los 5 incisos: h, i, j, k, l se encuentran en el artículo 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y la guía de llenado de los Formatos con * se encuentran establecidos en los Criterios Generales que deberán observar los sujetos obligados del Estado de Michoacán, para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las obligaciones de transparencia en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia publicados el 27 de marzo de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

¹ Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

¹ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.